



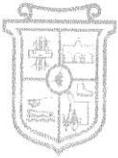
*"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"*

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN MATEO ATENCO, ADMINISTRACIÓN "2022-2024".**

Siendo las catorce horas (14 horas), del día veintiocho (28) de junio del dos mil veintitrés (2023) reunidos en las instalaciones del IMCUFIDE con domicilio en Calle de Francisco Javier Mina S/N, Bo. San Juan, San Mateo Atenco, Estado de México, C.P. 52104. Reunidos los C.C. Integrantes que conforman la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra.- en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de San Mateo Atenco y Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, Lic. María Eugenia Gutiérrez Martínez.- en su carácter de Secretaria de la Junta Directiva, C. Hedilberto Torres Silva.- en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva, C. Alberto Zepeda Segura.- en su carácter de Primer Vocal, C. Alberto Mauricio González Dávila.- en su carácter de Segundo Vocal, C. Emelia Gutiérrez Morales.- en su carácter de Tercer Vocal, C. María del Rayo González Villar.- en su carácter de Cuarto Vocal, C. Elvira Arisay Cruz Salinas.- en su carácter de Quinto Vocal; C.P. y Lic. En D. Martha Esther Díaz Arroyo, Titular Honorífica del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE; el Mtro. Rubén Iván Villar Zepeda, Titular Honorífico de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia del IMCUFIDE; la Lic. En D. Esmeralda Álvarez Ramírez, Consejera Jurídica Honorífica del IMCUFIDE, y la L.C. Y F. Gloria Pedrozo González, Directora Honorífica de Administración y Finanzas, éstos en su carácter de Invitados especiales permanentes, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, para el ejercicio 2023; de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 267 de la Ley que Crea a este instituto, para lo cual fueron previa y oportunamente convocados.

En uso de la palabra la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional de San Mateo Atenco y Presidenta de esta Junta Directiva, manifiesta a los integrantes de la misma, que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de la de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco demás relativos y aplicables, siendo las catorce horas (14 horas), del día veintiocho (28) de junio del dos mil veintitrés (2023), con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco Administración "2022-2024"; encontrándose reunidos todos los integrantes.

En términos de los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 fracción XIII y 123 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, los artículos 17, 18, 20, 21 fracciones II, V y VIII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, Estado de México, y en virtud de existir quorum legal, se procedió a iniciar la sesión bajo el siguiente:



"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo el curso de verano 2023, denominado "Aventura Deportiva" con una cuota de recuperación por niño de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) y con promoción a familiares directos.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para aplicar el 5% de recargo mensual correspondientes de cada disciplina en las escuelas de iniciación deportiva, aplicable 10 días posterior a su fecha de corte mensual.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para el ajuste a promoción en familiares directos (hermanos), para cuotas de recuperación en escuelas de iniciación deportiva.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para aplicar baja a los usuarios, después de tres meses consecutivos de NO asistir a clases, por lo tanto, estará obligado a iniciar el proceso de inscripción y realizar el pago correspondiente.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del cobro de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N) por participante en clases de zumba, impartida por profesores del IMCUFIDE en espacios públicos, denominado Actívate en tu Barrio.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación para apoyar a víctimas de delito de alto impacto con el acceso a la alberca con el 100% de descuento, como parte de su rehabilitación.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar la Carrera Atlética de San Crispín y San Crispiniano el día domingo 22 de octubre del 2023.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la cancelación de saldos de pensión alimenticia, prestamos financieros y seguros de vida con reinversión Inbursa.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación para solicitar aprobación de registro contable por reclasificación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de \$722.00 (setecientos veintidós pesos 00/100 M.N).
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación para implementar la venta de micas para la protección de sus credenciales en la alberca, con un costo de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.)
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de asignación del fondo fijo revolvente de caja al C.P. Gregorio Chávez Sostenes por la Ing. F y F Citlali Espinoza Urquiza.



"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

14. Análisis, discusión y en su caso aprobación para designar el cargo de Subdirectora de Administración y Finanzas a la Ing. F y F Citlali Espinoza Urquiza.
15. Análisis, discusión y en su caso aprobación para incorporar la disciplina de hockey sobre pasto a las escuelas de iniciación deportiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.
16. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores a desahogarse en la sesión.
17. Asuntos generales:
  - Los informes de obligaciones ante el OSFEM se entregaron en tiempo y forma
  - Se encuentra en proceso la dictaminación de estados financieros y presupuestales, así como el dictamen de impuesto sobre erogaciones y remuneraciones al trabajo personal.
18. Clausura de la sesión.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**Desahogo del Punto Número 1) Registro de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**

La Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra Presidenta Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, y Presidenta de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco Administración, "2022-2024" instruye a la Secretaria pase lista de los presentes y tomar el registro correspondiente.

**Quórum Presente**

Presidenta	Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra Presidenta Municipal Constitucional de San Mateo Atenco y Presidenta de la Junta Directiva	PRESENTE
Secretaria	Lic. María Eugenia Gutiérrez Martínez Secretaria del H. Ayuntamiento	PRESENTE
Secretario Técnico	C. Hedilberto Torres Silva Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco	PRESENTE
1er Vocal	C. Alberto Zepeda Segura Segundo Regidor	PRESENTE
2º Vocal	C. Alberto Mauricio González Dávila Director de Protección Civil	PRESENTE
3er Vocal	C. Emelia Gutiérrez Morales Directora de Desarrollo Social	PRESENTE
4º Vocal	C. María del Rayo González Villar Primera Regidora	PRESENTE
5º Vocal	C. Elvira Arisay Cruz Salinas Deportista de Alto Rendimiento	PRESENTE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right]*



"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

Invitada especial permanente	L.C. Y F. Gloria Pedrozo González Directora Honorífica de Administración y Finanzas	PRESENTE
Invitada especial permanente	C.P. y Lic. En D. Martha Esther Díaz Arroyo Titular Honorífica del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE	PRESENTE
Invitado especial permanente	Mtro. Rubén Iván Villar Zepeda Titular Honorífico de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia del IMCUFIDE	PRESENTE
Invitada especial permanente	Lic. En D. Esmeralda Álvarez Ramírez Consejera Jurídica Honorífica del IMCUFIDE	PRESENTE

En virtud de encontrarse presentes los integrantes de esta Junta Directiva, con fundamento en el artículo 20 de la de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, se declara que existe quórum legal.

**Desahogo del Punto Número 2) Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

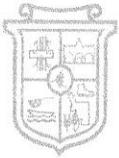
Acto continuó la Lic. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco propone a los integrantes de esta Junta Directiva se desarrolle la presente sesión y solicita la votación, la cual se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día.

Por lo que se procede al desahogo de esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco de fecha veintiocho (28) de junio de 2023 en los términos y forma en que lo dio a conocer la Presidenta Municipal Constitucional de San Mateo Atenco y también Presidenta de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, Estado de México.

**Desahogo del Punto Número 3) Análisis, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo el curso de verano 2023, denominado "Aventura Deportiva" con una cuota de recuperación de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), autorizado en el numeral 3 del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, conforme al artículo 21 fracción VIII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.**

Por lo que se solicita la intervención de. C. Hedilberto Torres Silva Director del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración, dando a conocer los por menores del mismo.

En uso de la voz: El curso de verano ya es una tradición y es una de las actividades con mayor impacto en la comunidad atenguense, es uno de los cursos más accesibles y en términos de costos nos encontramos en la media promedio con un costo de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), ofreciendo las siguientes actividades a alumnos con edades de 6 a 15 años con



"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

una duración de tres semanas del 31 de julio al 18 de agosto 2023; con un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Con las siguientes actividades programadas.

1. Fútbol
2. Basquetbol
3. Voleibol
4. Natación
5. Atletismo
6. Box
7. Frontón
8. Juegos modificados
9. Ingles/Frances
10. Hockey sobre pasto
11. Kung fu

Así mismo se solicita la aprobación de promoción en familiares directos en caso de que participen hermanos; Cabe mencionar que la cuota de recuperación de inscripción se hace entrega del kit que incluye credencial y playera conmemorativa del curso.

1. 1 inscrito \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.)
2. 2 hermanos \$600.00 c/u (seiscientos pesos 00/100 M.N.)
3. 3 hermanos \$500.00 c/u (quinientos pesos 00/100 M.N.)
4. 4 hermanos \$400.00 c/u (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Por otra parte, la Lic. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, recomienda que durante el desarrollo del Curso de Verano "Aventura Deportiva" 2023, se tenga presencia por parte del personal del IMCUFIDE, con buena presentación, previamente identificados con gafete los servidores públicos, para brindar la mejor atención de calidad y un buen servicio.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**A C U E R D O 01/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza llevar a cabo el curso de verano 2023, denominado "Aventura Deportiva" con un costo por alumno de:

1. 1 inscrito \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.)
2. 2 hermanos \$600.00 c/u (seiscientos pesos 00/100 M.N.)
3. 3 hermanos \$500.00 c/u (quinientos pesos 00/100 M.N.)
4. 4 hermanos \$400.00 c/u (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)



"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

**(Anexo1):** Se integra la **carta responsiva** validada por la Consejería Jurídica Honorífica del IMCUFIDE San Mateo Atenco para el curso de verano 2023, denominado "Aventura Deportiva" solicitada por C.P. y Lic. En D. Martha Esther Díaz Arroyo Titular Honorífica del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE San Mateo Atenco.

**Desahogo del Punto Número 4)** Lectura y aprobación en su caso para aplicar recargo del 5% del monto total a pagar en mensualidades correspondientes de cada disciplina en las escuelas de Iniciación Deportiva, aplicable dentro de 10 días posteriores a la fecha de su corte mensual, autorizado en el numeral 4 del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinario de la Junta Directiva.

Por lo que se solicita la intervención de. C. Hedilberto Torres Silva Director del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración, dando a conocer los por menores del mismo.

En uso de la voz: se propone la aplicación del recargo como medida de penalización al incumplimiento de pago, en relación a la fecha del corte de su mensual, de tal manera que el porcentaje será del 5% conforma a los costos de la disciplina deportiva inscrita.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**ACUERDO 02/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza aplicar recargo del 5% en mensualidades correspondientes de cada disciplina en las escuelas de Iniciación Deportiva (Fútbol, Hockey sobre pasto, Box, Frontón y Natación) en los 10 días posteriores a la fecha de su corte mensual, como medida de penalización al incumplimiento en fecha de la obligación de pago asumida.

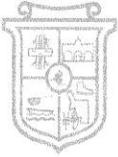
**Desahogo del Punto Número 5)** Análisis, discusión y en su caso aprobación en del ajuste a promoción en familiares directos (hermanos), para cuotas de recuperación en escuelas de iniciación deportiva (Fútbol, Hockey sobre pasto, Box y Frontón), autorizado en el numeral 5 del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinario de la Junta Directiva.

Por lo que se solicita la intervención de. C. Hedilberto Torres Silva Director del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración, dando a conocer los por menores del mismo.

En uso de la voz: se propone el ajuste de cuota de recuperación en hermanos directos, quedando de la siguiente manera:

1. 1 inscrito \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
2. 2 hermanos o más \$200.00 c/u (doscientos pesos 00/100 M.N.)

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:



"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ACUERDO 03/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza ajuste a promoción en familiares directos, para cuotas de recuperación en escuelas de iniciación deportiva en las disciplinas deportivas (Fútbol, Hockey sobre pasto, Box y Frontón).

1. 1 inscrito \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
2. 2 hermanos o más \$200.00 c/u (doscientos pesos 00/100 M.N.)

**Desahogo del Punto Número 6)** Lectura y aprobación en su caso para aplicar **BAJA** después de tres meses de **NO** asistir consecutivamente a clases, por lo tanto, estará obligado a pagar reinscripción, mismo punto autorizado en el numeral 6 del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Por lo que se solicita la intervención de. C. Hedilberto Torres Silva Director del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración, dando a conocer los por menores del mismo.

En uso de la voz: se propone la baja de usuarios, como medida de apoyo a erradicar inasistencias, tener mejor control y obtener una depuración de los alumnos de las escuelas de iniciación deportiva, ya que en los últimos meses se incrementó el número de faltas en algunas disciplinas deportivas.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**ACUERDO 04/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza aplicar **BAJA** de alumnos después de tres meses de **NO** asistir consecutivamente a clases, por lo tanto, estará obligado a pagar reinscripción, para reincorporarse nuevamente a sus actividades, en la categoría correspondiente y en la disciplina elegida.

**Desahogo del Punto Número 7)** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorización de cuota de recuperación de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N) por cada participante, en clases de Zumba impartida por instructores del IMCUFIDE en espacios públicos, denominado Actívate en tu Barrio, mismo punto autorizado en el numeral 7 del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Por lo que se solicita la intervención de. C. Hedilberto Torres Silva Director del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración, dando a conocer los por menores del mismo.

En uso de la voz: se propone la implementación de una cuota mínima por la cantidad de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N) para poder financiar el pago de la hora clase al instructor.



*"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"*

Tras lo expuesto la C.P. y Lic. En D. Martha Esther Díaz Arroyo, Titular Honorífica del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE San Mateo Atenco, solicita la integración de un procedimiento donde se especifique el registro de los participantes, el cobro y quien hace entrega del dinero para el depósito en caja del IMCUFIDE.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**ACUERDO 05/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza el cobro de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N) por participante en clases de zumba, con la finalidad de rescatar espacios públicos.

**(Anexo 2):** Se integra procedimiento de recaudación en clases Zumba, impartida por instructores del IMCUFIDE en espacios públicos, denominado Actívate en tu Barrio.

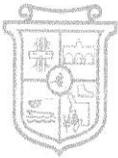
**Desahogo del Punto Número 8)** Análisis, discusión y en su caso aprobación para apoyar a víctimas de delito de alto impacto con el acceso a la alberca con el 100% de descuento, como parte de su rehabilitación, mismo punto autorizado en el numeral 8 del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinario de la Junta Directiva.

Por lo que se solicita la intervención de. C. Hedilberto Torres Silva Director del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración, dando a conocer los por menores del mismo.

En uso de la voz: se propone otorgar dicho beneficio, derivado de peticiones por parte de la Dirección de Mujer, solicitando tener acceso a la alberca como parte de una rehabilitación complementaria y multidisciplinaria a víctimas de alto impacto, ya que las víctimas se encuentran en proceso judicial y brindar el apoyo forma parte de su terapia ocupacional, indicada por el psicólogo y contribuyendo a evitar ataques de pánico en sus audiencias, por lo tanto, se propone brindar todas las facilidades a dichas peticiones.

Tras lo expuesto la C.P. y Lic. En D. Martha Esther Díaz Arroyo, Titular Honorífica del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE San Mateo Atenco, solicita los requisitos para ser beneficiario, tales como un dictamen médico que prescriba la terapia de natación y su duración, así como un estudio socioeconómico emitido por el DIF Municipal, en el que se acredite la capacidad de pago para la excepción de las cuotas o descuentos en éstas; siendo este beneficio solo para habitantes del municipio de San Mateo Atenco. Asimismo, que estos requisitos sean notificados mediante oficio a la Directora de la Mujer, para que las personas que envíe terapia cumplan con los requisitos.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:



"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ACUERDO 06/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza el descuento a víctimas de alto impacto de que se encuentran en rehabilitación a través de la Dirección de la Mujer; siempre y cuando presente los siguientes requisitos:

- Ser originario del municipio de San Mateo Atenco.
- Estudio socioeconómico emitido por el DIF, que será el que determine el porcentaje del descuento.
- Contar con el diagnóstico del especialista (Psicólogo) que sugiere la rehabilitación sea específicamente natación.

**Desahogo del Punto Número 9)** Lectura y aprobación en su caso para autorización del inicio de gestión para realizar la Carrera Atlética de San Crispín y San Crispiniano, mismo punto autorizado en el numeral 9 del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Por lo que se solicita la intervención de. C. Hedilberto Torres Silva Director del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración, dando a conocer los por menores del mismo.

En uso de la voz: se propone rescatar la organización de la Carrera Atlética tradicional de San Crispín y San Crispiniano, ya que en años anteriores la mayordomía de San Crispín, era la encargada de organizar la misma, hasta que se perdió. Por lo tanto, el IMCUFIDE, pretende retomar este tipo de actividades de alto impacto en la comunidad atenguense como medida de prevención y fomento al deporte.

Actualmente no se cuenta con mayordomía para la organización de la misma y al ser un tema deportivo, el IMCUFIDE se propone rescatar una tradición deportiva de alto impacto dentro del municipio atenguense. Se propone una cuota de recuperación por participante de \$250.00 (Doscientos cincuenta 00/100 M.N) el día domingo 22 de octubre del 2023, en categorías únicas rama varonil y femenil con las distancias de 10km y 21km recorriendo los principales barrios del municipio.

Tras lo expuesto la C.P. y Lic. En D. Martha Esther Díaz Arroyo, Titular Honorífica del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE San Mateo Atenco, solicita incluir en la carpeta de la misma, la premiación que se dará, así como las categorías y distancias a recorrer.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**ACUERDO 07/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza comenzar con el inicio de gestión para llevar a cabo la Carrera Atlética tradicional de San Crispín y San Crispiniano con fecha domingo 22 de octubre del 2023.

**Desahogo del Punto Número 10)** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la Cancelación de saldos de ejercicios anteriores de pensión alimenticia por un monto de \$5219.96



"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

(Cinco mil doscientos diecinueve 96/100 M.N), prestamos financieros por la cantidad de \$910.63 (Novecientos diez 63/100 M.N), y seguros de vida con reinversión Inbursa por la cantidad de \$1,076 (Un mil 76/100 M.N), anexando copia de estados financieros y la información de los montos.

Por lo que se solicita la intervención de la L.C. Y F. Gloria Pedrozo González, Directora Honorífica de Administración y Finanzas del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración.

En uso de la voz: se solicita para efecto de depuración de cifras en estados financieros, cifras que arrojan en dichos estados y que son importes que obedecen a saldos de administraciones anteriores, como es el caso de pensión alimenticia por un monto de \$5219.96 (Cinco mil doscientos diecinueve 96/100 M.N) de los cuales , dichos movimientos datan del año 2019-2021 y que a la fecha no ha tenido movimiento, sin tener algún reclamo para realizar un cobro por este concepto y que no se tiene ningún antecedente, sin tener adeudo y movimiento alguno. Otros conceptos que se solicitan cancelar es la cuenta de seguros de vida con reinversión Inbursa por la cantidad de \$1,076 (Un mil 76/100 M.N), prestamos financieros por la cantidad de \$910.63 (Novecientos diez 63/100 M.N) y la cuenta de banco Banorte por la cantidad de \$4,880.00 (Cuatro mil ochocientos ochenta 100/100 M.N), cabe mencionar que al inicio de esta administración todas las cuentas bancarias se encontraban en cero, sin tener operación alguna.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**ACUERDO 08/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza la Cancelación de saldos de ejercicios anteriores de pensión alimenticia por un monto de \$5219.96 (Cinco mil doscientos diecinueve 96/100 M.N), prestamos financieros por la cantidad de \$910.63 (Novecientos diez 63/100 M.N) y seguros de vida con reinversión Inbursa por la cantidad de \$1,076 (Un mil 76/100 M.N), anexando copia de estados financieros y la información de los montos.

**Desahogo del Punto Número 11)** Análisis, discusión y en su caso aprobación para solicitar aprobación de registro contable por reclasificación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de \$722.00 (setecientos veintidós pesos 00/100 M.N).

Por lo que se solicita la intervención de la L.C. Y F. Gloria Pedrozo González, Directora Honorífica de Administración y Finanzas del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración.

En uso de la voz: se propone reclasificación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de \$722.00 (setecientos veintidós pesos 00/100 M.N). ya que erróneamente se contabilizo en la cuenta 5100 los recargos y actualizaciones correspondientes al ISR del mes de marzo del ejercicio fiscal 2022 y no se reconoció al servidor público responsable del pago de estos, sin embargo, una vez realizada la reclasificación este importe será depositado para



"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

subsanan dicha observación. Cabe mencionar que dicha cantidad no se cubre con recurso del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**ACUERDO 09/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza el registro contable por reclasificación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de \$722.00 (setecientos veintidós pesos 00/100 M.N). Sin cargo a los recursos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.

**Desahogo del Punto Número 12)** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la implementar la venta de micas para la protección de sus credenciales, con un costo de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.)

Por lo que se solicita la intervención de la L.C. Y F. Gloria Pedrozo González, Directora Honorífica de Administración y Finanzas del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración.

En uso de la voz: se propone se dicha acción como medida de protección para credenciales de usuarios exclusivamente de la alberca.

Tras lo expuesto la C.P. y Lic. En D. Martha Esther Díaz Arroyo, Titular Honorífica del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE San Mateo Atenco, solicita la información del costo de adquisición de las micas de protección para credenciales, a lo que la L.C. Y F. Gloria Pedrozo González, Directora Honorífica de Administración y Finanzas del IMCUFIDE de San Mateo Atenco responde que tienen un costo de \$4.00 (Cuatro pesos 00/100 M.N)

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**ACUERDO 10/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza la venta de micas para credenciales con un costo de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.)

**Desahogo del Punto Número 13)** Análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de asignación del fondo fijo revolvente de caja al C.P. Gregorio Chávez Sostenes por la Ing. F y F Citlali Espinoza Urquiza.

Por lo que se solicita la intervención de la L.C. Y F. Gloria Pedrozo González, Directora Honorífica de Administración y Finanzas del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración.

En uso de la voz: Se propone dicho por cuestiones de salud del C.P. Gregorio Chávez Sostenes, ya que cuenta con incapacidad por tiempo indefinido.



*"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"*

Tras lo expuesto la C.P. y Lic. En D. Martha Esther Díaz Arroyo, Titular Honorífica del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE San Mateo Atenco, solicita la elaboración de su oficio de funciones a la Ing. F y F Citlali Espinoza Urquiza, quedando pendiente como punto de seguimiento de acuerdo en la siguiente sesión ordinaria.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**ACUERDO 11/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza el cambio de asignación del fondo fijo revolvente a la Ing. F y F Citlali Espinoza Urquiza, emitiéndose el oficio de asignación del fondo revolvente y funciones.

**Desahogo del Punto Número 14)** Análisis, discusión y en su caso aprobación para designar el cargo de Subdirectora de Administración y Finanzas a la Ing. F y F Citlali Espinoza Urquiza.

Por lo que se solicita la intervención de la L.C. Y F. Gloria Pedrozo González, Directora Honorífica de Administración y Finanzas del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración.

En uso de la voz: Se propone dicha designación al titular de acuerdo a la estructura orgánica autorizada por la junta directiva del IMCUFIDE con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la integración de informes que se emiten al OSFEM.

Tras lo expuesto la C.P. y Lic. En D. Martha Esther Díaz Arroyo, Titular Honorífica del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE San Mateo Atenco, solicita elaborar por oficio las funciones a desempeñar a partir del primero de julio del 2023.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**ACUERDO 12/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza la designación del cargo de Subdirectora de Administración y Finanzas a la Ing. F y F Citlali Espinoza Urquiza, a partir del primero de julio 2023.

**Desahogo del Punto Número 15)** Análisis, discusión y en su caso aprobación para incorporar la disciplina de hockey sobre pasto a las escuelas de iniciación deportiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.

Por lo que se solicita la intervención de. C. Hedilberto Torres Silva Director del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, para desahogar el punto en consideración, dando a conocer los por menores del mismo.

En uso de la voz: se propone incorporar dicha disciplina a las escuelas de iniciación deportiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, ya que es un deporte

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

que ha tenido auge en los últimos meses y era parte de una disciplina piloto. se propone homologar la cuota de recuperación de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de inscripción y mensualidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes de la Junta Directiva aprueban, por UNANIMIDAD de votos, y se emite el siguiente:

**ACUERDO 13/JD/28/06/2023**

Se aprueba y autoriza homologar la disciplina de hockey sobre pasto a las escuelas de iniciación deportiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco con una cuota de recuperación de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de inscripción y mensualidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

**Desahogo del Punto Número 16)** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores a desahogarse en la sesión.

- Como punto de seguimiento en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre 2022 de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, en el numeral No. 17 de la sesión antes mencionada.

ACUERDO	SEGUIMIENTO	ESTATUS
Acuerdo No. 12/JD/02/09/2022	Queda pendiente celebrar el convenio de colaboración entre Sistema Integral para la Familia (DIF) y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, con la finalidad de utilizar los servicios con los que cuenta dicho instituto a favor de los pacientes con discapacidad atendidos por el DIF Municipal.	En proceso de revisión por parte de la Consejería Jurídica.

**Desahogo del Punto Número 17)** Asuntos generales

1. La L.C. Y F. Gloria Pedrozo González, Directora Honorífica de Administración y Finanzas del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, da a conocer que los informes de obligaciones ante el OSFEM se entregaron en tiempo y forma, se ha dado cumplimiento en tiempo y forma, así mismo el primer informe enero, febrero y marzo, punto en carácter informativo.
2. La L.C. Y F. Gloria Pedrozo González, Directora Honorífica de Administración y Finanzas del IMCUFIDE de San Mateo Atenco, informa que se encuentra en proceso la dictaminación de estados financieros y presupuestales, así como el dictamen de impuesto sobre erogaciones y remuneraciones al trabajo personal. Llevado por un despacho independiente para dar cumplimiento ante el OSFEM.

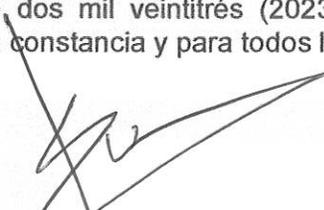


"2023 año de Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

- La C.P. y Lic. En D. Martha Esther Díaz Arroyo, Titular Honorífica del Órgano Interno de Control del IMCUFIDE San Mateo Atenco, solicita informar a los servidores públicos del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, por medio de una circular que tendrá un costo la visita esporádica a la alberca con un costo de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.).

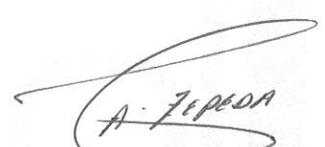
**Desahogo del Punto Número 18) Clausura de la Sesión.**

La Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Junta Directiva, señaló que habiéndose agotado y desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se procede a clausurar la presente Cuarta Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, Estado de México, 2022-2024, siendo las 16 horas con 15 minutos del día veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar.

  
Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra  
Presidenta Municipal Constitucional y  
Presidenta de la Junta Directiva del  
IMCUFIDE San Mateo Atenco

  
Lic. María Eugenia Gutiérrez Martínez  
Secretaria de la Junta Directiva del  
IMCUFIDE San Mateo Atenco

  
C. Hedilberto Torres Silva  
Secretario Técnico de la Junta Directiva del IMCUFIDE  
San Mateo Atenco

  
C. Alberto Zepeda Segura  
1er Vocal de la Junta Directiva del  
IMCUFIDE San Mateo Atenco

  
C. Alberto Mauricio González Dáyila  
2do Vocal de la Junta Directiva del  
IMCUFIDE San Mateo Atenco

  
C. Emelia Gutiérrez Morales  
3er Vocal de la Junta Directiva del  
IMCUFIDE San Mateo Atenco

  
C. María del Rayo González Villar  
4to Vocal de la Junta Directiva del  
IMCUFIDE San Mateo Atenco

  
C. Elvira Arisay Cruz Salinas  
5to Vocal de la Junta Directiva del  
IMCUFIDE San Mateo Atenco